

## "2023. Año de la Interculturalidad"

## Gobierno del Estado de Oaxaca Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración Invitación Abierta Estatal IAE-SA-SD-0043-11/2023 Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C. Liliana Santiago Sánchez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal IAE-SA-SD-0043-11/2023, relativa a la Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de las áreas médicas, lúdicas y recreativas de las casas hogar 1 y 2 del Sistema DIF Oaxaca, solicitada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.9, Sesión Extraordinaria 029/2023, del 15 de diciembre de 2023, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganador a la persona moral denominada Grupo Comercial Camager, S.A. de C.V., quien ofertó el lote único, por un monto total de \$1,798,943.74 (Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos 74/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

> Sufragio Efectivo No Reelecció "El Respeto al Derecho Ajeno es la P

Directora de Recursos

C. Liliana Santiau

sos materializatac de Cabrera, Oaxaca, 15 de diciembre de 2023.

2022 - 2028

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio I, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270